

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0543 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 13 NOV 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

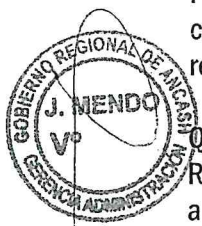
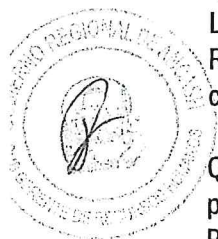
Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 221-2019-GRA/GGR de 02 de mayo de 2019, se designó a don **MARCO ANTONIO MILLA BEDON**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Área de Administración de la Sede Administrativa UGEL - Sihuas;



Que, a través de la carta s/n de fecha 30 de octubre de 2019, el Sr. **MARCO ANTONIO MILLA BEDON**, presentó su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Área de Administración de la Sede Administrativa UGEL - Sihuas;

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia y dar por concluida, a partir de la fecha la designación de don **MARCO ANTONIO MILLA BEDON**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Área de Administración de la Sede Administrativa UGEL - Sihuas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a don **ALDO NELSON GARRO CORTEZ**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Área de Administración de la Sede Administrativa UGEL - Sihuas, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL

